



**Facultad de Arquitectura,
Diseño y Urbanismo**
UDELAR

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA DISEÑO Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE MAYO DE 2020, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

2.

(Exp. N° 031700-000255-20) (Dist. N° 754/20) - VISTO: la propuesta presentada en Sala por el delegado de Affarq. Ernesto Spaizman;

CONSIDERANDO: el proceso de retorno a las instancias presenciales en FADU, en la actual etapa de la emergencia sanitaria nacional;

RESUELVE:

1° Realizar gestiones para que a la brevedad se realice un relevamiento, por parte de un técnico en salud laboral, en todas las sedes de nuestra Facultad, para complementar las medidas de bioseguridad que se han tomado y establezcan específicamente las medidas a tomar para asegurar las condiciones adecuadas para el retorno al trabajo presencial en su totalidad.

2° Hasta tanto se mantengan las actuales condiciones de emergencia sanitaria nacional, para el retorno a las actividades presenciales en FADU, se contemplará la situación de las personas comprendidas en el punto 5 del Comunicado N° 4 del Rector por COVID- 19 de fecha 16.03.2020, así como la de personas con niños y niñas en edad preescolar y/o escolar hasta que los centros educativos vuelvan a su normal funcionamiento. Asimismo la de aquellas personas que tengan a su cargo adultos mayores.

3° A las personas mencionadas en el numeral anterior, si las condiciones lo permiten, se les asignará tareas en la modalidad de teletrabajo.

11 votos - unanimidad de presentes.

María Recoba
Directora de División (s)
FADU - UDELAR

Arq. MARCELO DANZA
DECANO